e alonso andres de [illegible] cuenca vezino
a dicho de zamora
todos los señores rexidores de
dho ayuntamiento nonbraron por
capitan de la ynfanteria a alonso
martinez rexidor de ella
nonbraron por azedores de rren
tas a los señores blas de cano
castillo y a [illegible]
jines de cano cada uno rexi[dores]
nonbraron por procurador general
de ella a pedro de mora rexidor
nonbraron por [illegible] del posito
a jines de mora rexidor de ella
nonbraron por capitan de a cavallo
a blas de cano castillo de la
ferez mayor
nonbraron por examinadores
de sastre a martin sanchez y a
pedro de molino garcia
y por examinadores de [illegible]
teros nonbraron = a martin de alegria
y a alonso galvadon
y por examinador de herrero
a pedro lopez
por jueses de atochadas a pedro
cano castillo y a baltasar
[illegible] y a jines martin trujillo
por [illegible]adores a [illegible]
de la [illegible]
nonbraron de conformidad [illegible]
[illegible]
n lo [illegible] fianza
[illegible] / non
[illegible] a romano